

**Consejo de Seguridad**

Quincuagésimo séptimo año

*Provisional***4618^a** sesión

Viernes 4 de octubre de 2002, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Belinga-Eboutou (Camerún)

Miembros: Bulgaria Sr. Tafrov
China Sr. Zhang Yishan
Colombia Sr. Franco
Estados Unidos de América Sr. Rostow
Federación de Rusia Sr. Karev
Francia Sr. Levitte
Guinea Sr. Traoré
Irlanda Sr. Ryan
Mauricio Sr. Koonjul
México Sr. Aguilar Zinser
Noruega Sr. Kolby
República Árabe Siria Sr. Mekdad
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Harrison
Singapur Sra. Lee

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se reanuda la sesión a las 16.15 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Ante todo, quiero pedir disculpas a los miembros del Consejo y a los demás oradores por haber llegado con retraso. Como dije durante nuestras consultas, tuve que representar al Consejo de Seguridad en una reunión del Consejo Económico y Social, donde tuve que hacer uso de la palabra. Dicha reunión comenzó tarde, lo que hizo que llegara con retraso a nuestra sesión. Pido mis disculpas.

Si no hay objeciones, suspenderemos la sesión a las 18.00 horas y la reanudaremos el lunes a las 15.00 horas.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por convocar esta sesión pública del Consejo de Seguridad. Seré muy breve.

En el aniversario de los atentados terroristas contra los Estados Unidos, recordamos con nitidez el enorme pánico y el gran dolor que causaron esos actos brutales. No pudimos menos de sentir una profunda compasión por las víctimas y por sus afligidas familias. Al mismo tiempo, todos nos sentimos vulnerables sabiendo que los terroristas podían atacar en cualquier lugar, en cualquier momento.

A pesar de que se ha avanzado mucho en la lucha contra el terrorismo, la batalla debe ser constante. Tan sólo mediante una vigilancia decidida y un enfoque amplio, con los esfuerzos que realizan los Estados y la firme cooperación al nivel regional e internacional, podremos tener alguna seguridad de que tales actos de terrorismo no volverán a repetirse.

En primer lugar, como parte de sus propios esfuerzos por combatir el terrorismo, el Japón depositó en junio sus instrumentos de aceptación de la Convención internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Al hacerlo, pasó a ser parte en los 12 convenios internacionales contra el terrorismo. El Japón confía en que todos los Estados se adhieran igualmente a todos los convenios contra el terrorismo. Al mismo tiempo, consideramos que también es importante fortalecer aún más el marco internacional mediante la adopción de convenios tales como el convenio general sobre el terrorismo internacional y el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo

nuclear. El Japón continuará trabajando en pro de este objetivo.

En segundo lugar, quisiera referirme a la cooperación al nivel regional. En Tokio, durante los días 1º y 2 de octubre, el Japón fue anfitrión, junto con la República de Corea y Singapur, del Taller del Segundo Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre medidas contra el terrorismo. Los debates que tuvieron lugar en el Taller se centraron en qué podríamos hacer para que los esfuerzos de cooperación internacionales fueran más concretos, en virtud de la recomendación que se hizo en el primer Taller, que se llevó a cabo en Bangkok. Como resultado de los debates tan fructíferos que tuvieron lugar, finalizamos el trabajo sobre el informe, titulado "Las Mejores Prácticas sobre Medidas Contra el Terrorismo en los Principales Acontecimientos Internacionales". El Taller fue una valiosa oportunidad para fortalecer los esfuerzos internacionales contra el terrorismo.

En tercer lugar, los esfuerzos de cooperación para luchar contra el terrorismo al nivel internacional son particularmente cruciales. El Japón, por lo tanto, sigue comprometido a apoyar plenamente la labor del Comité contra el Terrorismo. Quiero resaltar en particular el importante papel del Comité contra el Terrorismo en cuanto a facilitar la aplicación mundial de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Como el Japón ha venido poniendo de relieve repetidamente, se debe proporcionar asistencia internacional a los países en desarrollo que hallan dificultades en la aplicación de dicha resolución.

El directorio de asistencia del Comité contra el Terrorismo es un mecanismo importante para la coordinación de esa asistencia. Por su parte el Japón está considerando la posibilidad de extender su asistencia a esos países, utilizando como referencia la información proporcionada por el distinguido experto del Comité contra el Terrorismo, el Embajador Curtis A. Ward.

Para terminar quiero agradecer profundamente al Embajador Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo y a los demás miembros de la Mesa la excelente labor realizada de manera muy transparente. Quiero también mencionar los esfuerzos del Embajador Alfonso Valdivieso, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), y de su equipo. Sin su dedicación y contribución extraordinarias, me temo que el Consejo de Seguridad no habría

cumplido con tanto éxito su tarea. Aprovecho la oportunidad para manifestarles mi agradecimiento.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Antes de entrar de lleno en el tema, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Confiamos en que conducirá sabiamente las labores del Consejo. Quisiéramos también expresar nuestro reconocimiento a su predecesor por haber dirigido el Consejo el mes pasado.

Queremos encomiar las actividades y los vigorosos esfuerzos del Comité contra el Terrorismo en la aplicación de la resolución 1373 (2001). El Comité realiza actividades concretas que están sin duda a la altura de la gravedad de los crímenes terroristas que tuvieron su expresión más odiosa en los ataques ocurridos en los Estados Unidos de América en septiembre de 2001. Estos dolorosos acontecimientos alertaron a los pueblos y Gobiernos del mundo sobre los efectos devastadores del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Basta con decir que la unanimidad internacional sobre el combate y la eliminación del terrorismo se ha convertido en una cuestión de alta prioridad en el sistema de cooperación internacional.

No obstante, hasta donde sabemos, los peligros planteados por los actos terroristas y la manera de eliminar sus raíces en todas sus formas y manifestaciones requiere de claridad de visión, unanimidad de opiniones y seriedad de propósitos de nuestra parte. Es lógico que la voluntad colectiva no pueda alcanzarse fuera del marco del derecho y de la legitimidad internacionales.

La resolución 1373 (2001) estableció las bases para la acción internacional coordinada y legítima, pero aún necesitamos un marco jurídico que pueda gobernar nuestras políticas nacionales y nuestras prácticas gubernamentales tanto desde el punto de vista individual como del colectivo.

La delegación de la República del Yemen no ha escatimado esfuerzos en su lucha por el éxito de las negociaciones que se llevan a cabo sobre el primer proyecto de convenio que ha formulado la India en un gesto que habla a su favor. Consideramos que el demorado progreso de estas negociaciones es una prueba del deseo de que la propuesta de convenio refleje los

diferentes puntos de vista y sea una genuina expresión de la voluntad colectiva. En este sentido, queremos reiterar la opinión de muchos Estados de que el convenio debe abarcar todos los actos de terrorismo ya sean estos perpetrados por individuos, como por grupos o por Estados.

No podemos imaginar ni aceptar ninguna fórmula que niegue a los pueblos sus legítimos derechos a resistir la ocupación. Insistimos en la diferenciación entre “terrorismo” y “resistencia legítima por todos los medios posibles contra la ocupación extranjera”.

Mi país fue uno de los primeros en señalar a la atención los riesgos del terrorismo y en solicitar que desde los primeros momentos se realizaran esfuerzos internacionales concertados para abordar este peligro. Los Estados árabes e islámicos, incluido el mío, han ratificado la mayoría de las convenciones pertinentes. Sin embargo, mi país ha sido una víctima de los actos terroristas y de sus efectos devastadores que han afectado adversamente el proceso de desarrollo y han infligido graves daños a nuestra economía nacional durante más de un decenio.

Tuvimos razones para ser optimistas respecto de la cooperación internacional debido al Comité establecido por el Consejo. Reiteramos nuestra cooperación con el Comité y presentamos el informe nacional correspondiente, que está contenido en el documento S/2002/240. La cooperación que estamos desarrollando en la práctica y las acciones emprendidas por nuestro Gobierno para hacer frente al terrorismo y erradicarlo dentro de nuestras fronteras son de la máxima importancia. Los medios de difusión me han evitado la necesidad de referirme a estos esfuerzos.

Una vez más reiteramos la voluntad de la República del Yemen de seguir promoviendo la cooperación internacional para eliminar el flagelo del terrorismo y evitar sus peligros.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Yemen por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Australia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Un año después de la aprobación de la resolución 1373 (2001), la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y en particular el Comité contra el Terrorismo bajo la

enérgica Presidencia del Embajador Greenstock, pueden enorgullecerse de manera justificada por lo que han logrado, particularmente al establecer un marco legislativo para luchar en contra del terrorismo y acabar con su financiación. Creo que Sir Jeremy Greenstock y sus colaboradores son particularmente acreedores de una felicitación por su labor realmente desatada, aun cuando como conoce bien Sir Jeremy, es inusual para un australiano hablar de manera tan elogiosa sobre un inglés.

Sin embargo, nuestro trabajo está comenzando y no terminando. El terrorismo sigue siendo una amenaza importante y continua para la paz y la seguridad internacionales. Nuestra defensa contra el terrorismo sólo es tan fuerte como su eslabón más débil. Falta mucho por hacer en los Estados de manera individual, en los grupos regionales y en el ámbito multilateral. El cumplimiento universal de las obligaciones en virtud de la resolución 1373 (2001) debe seguir siendo nuestra prioridad máxima. La legislación nacional debe ser firme e integral. La adhesión a los 12 convenios antiterroristas necesita hacerse universal y debemos garantizar una aplicación activa de la legislación, con la ayuda, de ser necesario, del fortalecimiento de las capacidades institucionales en aquellos Estados en donde haga falta.

Australia está firmemente decidida a desempeñar un papel dinámico y creativo en la lucha contra el terrorismo. Consideramos nuestras obligaciones en virtud de la resolución 1373 (2001) de manera muy seria. Australia es ahora parte de 11 de los 12 convenios antiterrorismo. Hemos accedido al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas en agosto pasado y ratificamos el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo el mes pasado. Estamos considerando de manera muy seria nuestra posición en cuanto al Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección.

Dentro de nuestra región, Australia continúa alentando una mayor cooperación para combatir el terrorismo. Como fue detallado en la declaración que formuló mi colega, el distinguido Embajador de Fiji, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, la Declaración de Nasonini sobre la Seguridad Regional fue aprobada en el Foro de las Islas del Pacífico el 17 de agosto y reconoció la necesidad de establecer medidas regionales, inmediatas y sostenidas, para responder a las amenazas terroristas. Australia también patrocinó,

junto con los Estados Unidos, Nueva Zelandia y la Secretaría del Foro, un taller en contra del terrorismo para las Islas del Pacífico en marzo.

Australia e Indonesia anunciaron en septiembre que serán anfitriones en diciembre de este año de una conferencia regional para combatir el lavado de dinero y la financiación terrorista. La conferencia contribuirá a las iniciativas existentes que está tomando el Comité contra el Terrorismo y otras organizaciones y las ampliará. Australia e Indonesia opinan que la reunión permitirá a los países de nuestra región fortalecer aún más los esfuerzos individuales para impedir y combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, particularmente a través de identificar las necesidades de creación de capacidades para atender obligaciones existentes y nuevas.

Australia también ha estado muy activa en el contexto del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Junto con Tailandia, presidimos el Taller sobre la prevención del terrorismo del Foro Regional de la ASEAN, realizado en Bangkok, en abril de 2002. Nos complació ser parte de la Declaración sobre la Financiación del Terrorismo del Foro Regional de la ASEAN en su reunión ministerial de 31 de julio de 2002, así como de la creación del mecanismo entre sesiones sobre el terrorismo.

Además de estas iniciativas regionales, consideramos que la cooperación bilateral entre los Gobiernos también es crucial para combatir el terrorismo, especialmente el intercambio de información y de inteligencia para identificar las amenazas terroristas en su etapa más temprana posible. Australia busca una cooperación más estrecha en el cumplimiento de la ley con los asociados de nuestra región y ha negociado memorandos de entendimiento sobre la cooperación antiterrorista con Indonesia, Malasia y Tailandia.

Australia sigue apoyando firmemente al Comité contra el Terrorismo. Hemos proporcionado un experto al Comité y hemos designado tres expertos adicionales que el Comité podrá llamar si los necesita.

Al emprender el Comité contra el Terrorismo su segundo año, podemos asegurarle el apoyo continuo de Australia. También seguiremos trabajando vigorosamente dentro de las Naciones Unidas y en todas partes para derrotar al terrorismo internacional y alentamos a otros Estados a que hagan lo mismo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Camboya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ouch (Camboya) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

En primer lugar, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y agradecer al Secretario General su discurso tan inspirador. Quiero también dar las gracias al Presidente del Comité contra el Terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, a los Vicepresidentes, a los miembros del Comité y a todos los expertos que participan, así como a la Secretaría de las Naciones Unidas por su dedicación y arduo trabajo.

Reconocemos los progresos notables que ha hecho el Comité contra el Terrorismo en su primer año, en el que más de 90% de los Estados Miembros han informado al Comité contra el Terrorismo sobre las medidas que han adoptado y planificado, y un gran porcentaje de ellos han terminado ya sus informes de seguimiento. Nos complace informar que todos los miembros de la ASEAN han presentado ya sus informes iniciales y, a estas alturas, están progresando para cumplir con los requerimientos siguientes del Comité. Tomamos nota también de que en la declaración de hoy el Presidente del Comité contra el Terrorismo indicó que, para la mayoría de los Estados, la prioridad tendrá que darse a las dos esferas siguientes: en primer lugar, contar con legislación que cubra todos los aspectos de la resolución 1373 (2001) y tener preparado un procedimiento para ratificar lo antes posible los 12 convenios o protocolos relativos al terrorismo; y, en segundo lugar, contar con los mecanismos ejecutivos eficaces para impedir y reprimir la financiación del terrorismo.

Agradecemos los esfuerzos del Comité contra el Terrorismo destinados a facilitar la asistencia técnica necesaria para los Estados Miembros. En este sentido, acogemos con beneplácito el establecimiento de un sitio Web que pone a disposición de todos un directorio completo de información contra el terrorismo y de fuentes de asistencia técnica. Deseamos reiterar que

acogeremos con beneplácito mayor asistencia del Comité contra el Terrorismo para los Estados miembros de la ASEAN, de manera de fortalecer su capacidad de aplicar la resolución 1373 (2001).

Permítaseme dar más información sobre los esfuerzos en curso en la ASEAN para combatir el terrorismo internacional desde nuestra última reunión sobre el tema el 27 de junio de 2002. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, en su reunión de Brunei Darussalam, celebrada el 29 y 30 de julio pasado, expresaron su determinación de aumentar la cooperación contra el terrorismo, y afirmaron el papel principal de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo al nivel internacional. Los Ministros también expresaron su pleno apoyo para la aplicación plena de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Además, la ASEAN y el Foro Regional de la ASEAN han establecido varios acuerdos y planes de acción específicos para enfrentar las amenazas del terrorismo en nuestra región. Por ejemplo, en la reciente novena reunión del Foro Regional de la ASEAN, los participantes acordaron aplicar rápida y decisivamente las medidas que las Naciones Unidas han identificado como obligatorias para combatir la financiación del terrorismo. Los participantes también acordaron mejorar la capacidad para compartir información, nacional e internacionalmente, como componente vital de la lucha contra el terrorismo. Los participantes acogieron con beneplácito, igualmente, el establecimiento de las reuniones entre periodos de sesiones como vías para examinar medidas concretas sobre cómo los miembros del Foro Regional de la ASEAN pueden mejorar su cooperación contra el terrorismo.

En agosto de este año, los Estados miembros de la ASEAN y los Estados Unidos firmaron una declaración antiterrorista como marco para una mayor cooperación que ayude a prevenir y combatir el terrorismo mundial, reconociendo los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial y la no injerencia en asuntos internos de otros Estados.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo un tema prioritario en el programa de los Estados miembros de la ASEAN, a nivel individual y colectivo. Quisiera aprovechar la oportunidad para asegurarles que la ASEAN sigue comprometida con este objetivo y que cooperará para impedir, contrarrestar y suprimir todos los actos terroristas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las

Naciones Unidas y, en particular, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, así como los principios del derecho internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Camboya las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Liechtenstein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Queremos darle las gracias por haber organizado esta sesión.

(*continúa en inglés*)

La sesión de hoy ofrece una buena oportunidad de pasar revista a lo que hemos logrado en nuestra lucha común contra del terrorismo internacional y también de mirar hacia el futuro. Ante todo, queremos presentar algunas ideas sobre el trabajo del Comité contra el Terrorismo.

En primer lugar, todos tenemos una deuda de gratitud con el Embajador Jeremy Greenstock, quien ha guiado el trabajo del Comité con circunspección y transparencia ejemplares. Dadas las tareas delicadas del Comité contra el Terrorismo, su dirección ha desempeñado un papel decisivo para garantizarle un lugar prominente. Liechtenstein ha conferido gran prioridad a su cooperación con el Comité contra el Terrorismo, en particular a la luz de la gran importancia que la resolución 1373 (2001) confiere al tema de la financiación del terrorismo. Hemos presentado puntualmente al Comité un informe y otro informe complementario y hemos participado en un diálogo fructífero sobre temas relativos a la aplicación. Hemos ratificado 10 de los 12 convenios contra el terrorismo. Esperamos ratificar pronto los dos restantes en cuanto promulguemos la legislación de aplicación pertinente, ya que esta es la práctica en nuestro país.

Es alentador señalar que la mayoría de los Estados han prestado una cooperación plena y muy constructiva al Comité contra el Terrorismo y que cuando no hubo plena cooperación, ello fue debido más a la imposibilidad de hacerlo que a la falta de voluntad. El Comité contra el Terrorismo, por lo tanto, ha tenido un impacto tremendo, en particular también por haber llegado a otras organizaciones, en especial las regionales,

para garantizar la plena aplicación de la resolución 1373 (2001).

Mirando hacia el futuro, opinamos que serán necesarias normas para garantizar un nivel mínimo de cumplimiento al nivel mundial. Las normas que han de observarse se establecieron hace un año y serán necesarios una serie de requisitos mínimos para garantizar la eficacia de esas normas y, por lo tanto, del trabajo del Comité. Estamos de acuerdo con la filosofía del Comité contra el Terrorismo en que la aplicación de la resolución 1373 (2001) es un proceso y que ningún Estado es perfecto cuando se trata de aplicación. Por ello, mejorar el cumplimiento será de suma importancia para la segunda fase del trabajo del Comité. Mi Gobierno ofreció su pericia al Comité contra el Terrorismo en el pasado y esta oferta sigue en pie.

El imperio del derecho se ha transformado en un tema predominante en la lucha general contra el terrorismo. Seguimos convencidos de que los derechos humanos nunca deben de ser víctimas de la lucha contra el terrorismo. Nuestra lucha común contra el terrorismo no debe poner en peligro las normas existentes de derechos humanos que figuran entre los logros más importantes de la Organización. Si acabáramos con algunos de los derechos humanos en nombre de la lucha contra el terrorismo estaríamos haciendo una concesión fatal, sacrificando algunos de nuestros valores más fundamentales, los mismos valores que quisieron destruir los terroristas. Si bien el peligro que plantea el terrorismo es de una magnitud sin precedentes, las normas existentes proporcionan un equilibrio entre el goce de los derechos humanos y las preocupaciones de seguridad en la medida en que permiten limitar algunos de los derechos humanos bajo ciertas circunstancias claramente definidas. Asimismo, hay un conjunto de derechos humanos irrevocables. Estos firmes logros en materia de derechos humanos no deben tocarse.

No sólo son los Estados los que deben comprometerse a mantener el imperio del derecho al nivel nacional; las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en particular tienen ante sí el desafío de cumplir con sus obligaciones y mantener el imperio del derecho al nivel internacional. Los sospechosos de participar en actividades terroristas deben de contar con las garantías mínimas de protección conforme al derecho internacional. El Consejo de Seguridad más que cualquier otro órgano debe respetar esos derechos. En especial, debe garantizar que la obligación de los Estados de atenerse estrictamente a las normas de derechos humanos no

esté reñida con su obligación de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Liechtenstein las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Popular Democrática de Corea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sun (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Permítame también darle las gracias por haber convocado esta sesión pública del Consejo sobre el trabajo del Comité contra el Terrorismo. Creemos que la sesión de hoy brinda una valiosa oportunidad a todos los miembros de las Naciones Unidas de compartir sus opiniones sobre un tema de suma importancia.

Ha pasado más de un año después de los terribles actos de terrorismo de septiembre de 2001. Desde entonces, con el Comité contra el Terrorismo a la cabeza de nuestros esfuerzos mundiales en la lucha contra ese flagelo, la voluntad y la disposición de la comunidad internacional se han fortalecido aún más. A este respecto, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Embajador Greenstock por su sobresaliente dirección de los trabajos del Comité contra el Terrorismo. También agradecemos a su equipo de la Misión del Reino Unido, a los expertos independientes y al personal de Secretaría sus dedicados esfuerzos.

Hemos tomado nota de los importantes progresos después de la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 1373 (2001) en la que se establecía un derrotero completo para combatir el terrorismo. Las medidas concertadas que ha tomado la comunidad internacional han llevado al desmantelamiento de muchas redes terroristas y han interrumpido sus canales de apoyo financiero. En este esfuerzo común vale la pena señalar que la participación y cooperación mundiales han predominado y han sido constantes, como lo refleja el hecho de que más de 170 Estados han presentado sus informes al Comité contra el Terrorismo respecto a las medidas que han tomado en virtud de la resolución 1373 (2001).

Mi delegación toma nota de que el Comité contra el Terrorismo está enfocando ahora su trabajo en el

examen de los segundos informes presentados por los Estados Miembros, identificando las lagunas existentes en la legislación nacional y en los mecanismos gubernamentales en materia de lucha contra el terrorismo, así como en proponer medidas futuras por parte de los Gobiernos nacionales. Tomamos nota también de la ampliación del ámbito del Comité contra el Terrorismo en su marco de cooperación con otras organizaciones, regionales y subregionales y su papel de asistencia.

Mi Gobierno presentó su segundo informe al Comité contra el Terrorismo en junio de 2002, y el Comité ahora está examinando ese informe. La República de Corea acoge con beneplácito el programa de trabajo del Comité contra el Terrorismo para los próximos meses y está dispuesta a brindarle su pleno apoyo.

En el ámbito nacional, la República de Corea ha estado asignando suma importancia a la cuestión de la lucha contra el terrorismo. Entre nuestras medidas concretas tendientes a poner en práctica la resolución 1373 (2001) se incluyen el establecimiento y el funcionamiento activo de una Unidad de Inteligencia Financiera de Corea encaminada a prevenir y combatir la financiación del terrorismo. En lo que respecta a las 12 convenciones y protocolos internacionales relativas al terrorismo, la República de Corea actualmente es parte en ocho de esos instrumentos jurídicos. Otros dos instrumentos, relacionados con actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, se han sometido ahora a la Asamblea Nacional para su examen con miras a que nos adhiramos a ellos antes de finales de este año.

Además, estamos apresurando el proceso de ratificación temprana de los dos convenios pendientes sobre la represión de la financiación del terrorismo y la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, que ya habíamos firmado.

La República de Corea también ha continuado participando activamente en foros regionales relacionados con la lucha contra el terrorismo. En el contexto de esos esfuerzos regionales, mi Gobierno, conjuntamente con los Gobiernos del Japón y Singapur, acogió el Segundo Taller sobre lucha contra el terrorismo del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrado en Tokio los días 1º y 2 de octubre de 2002. En esa oportunidad presentamos, entre otras cosas, las medidas exitosas que adoptamos para combatir el terrorismo durante el certamen de la

Copa Mundial 2002 de la FIFA celebrado en Corea y el Japón, las cuales podrían contribuir al establecimiento de prácticas idóneas en la gestión de acontecimientos internacionales importantes.

En los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, mi Gobierno atribuye gran importancia a la adopción de medidas complementarias a las iniciativas del Grupo Especial de Expertos en la esfera de la represión de la financiación del terrorismo, y espera ingresar a ese órgano en el momento en que se aumente el número de sus miembros.

Al iniciar su segundo año de trabajo, creemos que sería provechoso que el Comité contra el Terrorismo encontrara cómo difundir sus logros en la lucha contra el terrorismo internacional en un escenario más amplio. La experiencia y la pericia del Comité, basada en sus exámenes a fondo de los informes nacionales que abarcan casi todos los rincones del mundo, podrían constituir la mejor fuente de sabiduría en lo que respecta a los esfuerzos comunes por eliminar la amenaza del terrorismo. Habida cuenta de que el régimen jurídico internacional en la materia es aún incompleto, las fortalezas, los inconvenientes y los modelos de medidas nacionales de lucha contra el terrorismo que ha identificado el Comité serían especialmente útiles en las deliberaciones pertinentes de la Asamblea General.

Puesto que la amenaza mundial del terrorismo no ha sido eliminada integralmente, como quedó reflejado en el informe de un grupo de supervisión de las Naciones Unidas, publicado recientemente, mi delegación cree que la comunidad internacional, con la orientación del Comité contra el Terrorismo, debe seguir estando muy alerta en relación con esas amenazas. En ese sentido, quiero reiterar el compromiso firme de la República de Corea de luchar contra el flagelo del terrorismo de manera eficaz, general y sostenida. Asimismo, reafirmamos nuestro pleno apoyo al mandato del Comité a fin de permitir a todos los Estados ampliar su capacidad y su preparación para combatir el terrorismo en todos los frentes.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de la República de Corea las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo, así como al resto de los miembros de su delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo. Permítame asegurarle también que cuenta con nuestra plena cooperación en el cumplimiento de sus deberes. Asimismo, vayan mis felicitaciones a su predecesor, el Embajador Tafrov, por la excelente dirección de la labor del Consejo que llevó a cabo el mes pasado.

Sr. Presidente: Permítame asimismo darle las gracias por haber organizado esta sesión, que marca el hecho de que ha transcurrido un año desde que se celebró la primera sesión del Comité contra el Terrorismo. La sesión de hoy nos ofrece la oportunidad de informar a los miembros del Consejo sobre las medidas que Túnez ha adoptado para combatir la amenaza grave que plantea el terrorismo internacional. Pero primero, quiero sumarme a los oradores que me precedieron encomiando los esfuerzos sostenidos que han desplegado, en este sentido, Sir Jeremy Greenstock, los Vicepresidentes del Comité, los demás representantes de los miembros del Comité contra el Terrorismo, los expertos y el personal de la Secretaría.

Túnez, que estuvo entre las primeras naciones que formularon advertencias en contra de los peligros del terrorismo, está firmemente comprometida a proseguir su labor por fortalecer la cooperación destinada a contrarrestar eficazmente este flagelo y a eliminarlo definitivamente. Por consiguiente, aparte de su política nacional multidimensional y general contra el terrorismo, Túnez ha suscrito convenios bilaterales con 30 países con miras a fortalecer su cooperación con esos países en las esferas jurídica y de seguridad. Además, Túnez ha adherido a los convenios regionales aprobados por la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de la Conferencia Islámica, así como a las 12 convenciones internacionales sobre cuestiones concretas relativas al terrorismo.

Por otra parte, Túnez ha propuesto numerosas iniciativas. Entre éstas figura el llamamiento del Presidente Ben Alí en pro de la celebración de una conferencia internacional mediante la cual se establecieran parámetros comunes que constituirían la base de un código de conducta para todos los Estados. Ello contribuiría a iniciar un diálogo responsable con miras a evitar la aplicación de dobles raseros en los conflictos regionales, y mitigar los sentimientos de privación y opresión que experimentan muchos pueblos.

En su calidad de miembro del Consejo en ese momento, Túnez participó activamente en la formulación de la resolución 1373 (2001). De conformidad con esta resolución, hemos sometido al Comité contra el Terrorismo dos informes relativos a las medidas adoptadas en la materia, y seguimos dispuestos a responder a toda nueva solicitud del Comité. Además, mi país ha dado un apoyo eficaz al Comité contra el Terrorismo, entre otras cosas mediante la puesta a disposición del Comité de un experto jurídico en materia de lucha contra el terrorismo.

Durante su mandato en el Consejo, Túnez insistió en la necesidad de garantizar el máximo de transparencia en la labor del Comité. Asimismo, exhortó a que se otorgara asistencia técnica a los países de manera que pudieran cumplir con las disposiciones de la resolución 1373 (2001), e hizo un llamamiento en favor de una representación geográfica equitativa en la selección de expertos que colaboran con el Comité contra el Terrorismo. Un año después, observamos con gran satisfacción que el Comité ha trabajado con determinación en esa dirección.

Al respecto, damos las gracias a Sir Jeremy Greenstock por haber organizado sesiones informativas periódicas con los Estados no miembros. También nos complace el aumento de la cooperación del Comité con las organizaciones e instituciones internacionales, regionales y subregionales, así como sus esfuerzos sostenidos para obtener apoyo financiero y asistencia técnica especializada.

(continúa en inglés)

Antes de terminar, quiero subrayar dos cuestiones de suma importancia para mi delegación. En primer lugar, la estrategia global para prevenir y combatir el terrorismo no debe comprometer el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación ni las luchas legítimas de los pueblos contra la ocupación extranjera y colonial. Es esencial que esos derechos, reconocidos y protegidos por la Carta y por el derecho internacional, no se confundan con los actos de terrorismo dirigidos contra poblaciones civiles. La existencia de una definición clara, convenida por todos los Estados, sin lugar a dudas ayudaría a evitar esa confusión.

En segundo lugar, la lucha contra el terrorismo precisa que combatamos sus causas profundas. En consecuencia, es necesario que encaremos todas las manifestaciones de la pobreza y el subdesarrollo, dondequiera que se produzcan; que trabajemos resueltamente

para eliminar las causas de la frustración y la privación; y que resolvamos las principales cuestiones pendientes, para que los grupos terroristas que quieren dañar la estabilidad internacional no puedan explotar esas cuestiones.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es la representante de Dinamarca, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a su delegación por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. La Unión Europea se compromete a cooperar plenamente con usted en esta importante tarea.

La Unión Europea acoge con beneplácito la oportunidad de examinar una vez más la labor del Comité contra el Terrorismo, del Consejo de Seguridad. Para comenzar, la Unión Europea desea expresar su firme apoyo a la labor del Comité y a los esfuerzos de éste por aumentar en la medida de lo posible la transparencia de sus actividades. Asimismo, felicitamos a los miembros del Comité, a sus expertos y a la Secretaría por los enormes esfuerzos realizados para tramitar y examinar el caudal de información presentada en los informes.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad absoluta de la Unión Europea. A ese respecto, reconocemos el papel central que desempeñan las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad y del Comité contra el Terrorismo, y seguimos plenamente comprometidos a prestar la cooperación más estrecha y máxima posibles al Comité, en el espíritu del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001).

Como esbozó esta mañana el Presidente del Comité contra el Terrorismo, la segunda fase del examen

de los informes nacionales y otros informes está bien avanzada. Instamos a quienes no hayan presentado un informe inicial o de seguimiento a que lo hagan.

Ahora bien, la Unión Europea reitera que no basta con la simple presentación de informes para cumplir la resolución 1373 (2001). Tenemos que ir más allá de las palabras para poder triunfar en nuestros intentos de eliminar el terrorismo internacional. De ahí que sea esencial que apliquemos plenamente esa resolución mediante la adopción y la ejecución de las medidas jurídicas y prácticas que sean necesarias a los niveles nacional y regional.

Como hemos escuchado una y otra vez, no puede haber eslabones débiles en esta cadena. La Unión Europea coincide por completo con esa aseveración y, por ende, está dispuesta a prestar asistencia a terceros países. Hay margen para una mayor asistencia y alentamos a quienes la necesiten a que presenten solicitudes concretas en ese sentido. En el sitio en la Internet del Comité contra el Terrorismo aparece un panorama general de los programas de asistencia de la Unión Europea.

Además, la Unión Europea está intensificando sus esfuerzos para ayudar a terceros países a aplicar la resolución 1373 (2001). Estamos seleccionando a un conjunto de países para cooperar con ellos en la iniciación de proyectos pilotos. Esa asistencia se basará en la evaluación de las necesidades, aspecto éste en el que cooperaremos estrechamente con el Comité contra el Terrorismo. La Unión Europea reitera la importancia de establecer una coordinación efectiva y adecuada entre los donantes para evitar la duplicación de los trabajos.

Por ello, la Unión Europea prevé avanzar en la incorporación de la lucha contra el terrorismo en todos los aspectos de su política exterior, en particular mediante el fortalecimiento del papel de la Política Exterior y de Seguridad Común en esta esfera, por ejemplo, incluyendo cláusulas contra el terrorismo en los acuerdos que establezca la Unión Europea con terceros países, centrando más nuestra atención en el diálogo político con terceros países y promoviendo activamente la coordinación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

La Unión Europea apoya el informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo. Subrayamos que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debería seguir tratando de garantizar su disposición de ayudar en la aplicación de medidas de

lucha contra el terrorismo, en particular en lo que respecta a los esfuerzos del Comité contra el Terrorismo.

La Unión Europea sigue exhortando a que se firmen y ratifiquen los 12 convenios contra el terrorismo, en particular el relativo a su financiación. En este contexto, tomamos nota de las propuestas del Secretario General de fortalecer la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito. La Unión Europea sigue comprometida con la finalización de la labor sobre el proyecto de convención general contra el terrorismo.

La Unión Europea recalca que nuestros esfuerzos para establecer instrumentos efectivos con miras a combatir el terrorismo deben ceñirse al respeto del imperio del derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. No podemos caer en la trampa de responder a los ataques terroristas socavando nuestros propios valores democráticos. Por ello, elogiamos los contactos que ha establecido el Comité contra el Terrorismo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Para concluir, la lucha contra el terrorismo exige un enfoque global e instrumentos eficaces de colaboración jurídica. Esa lucha sólo se ganará con una cooperación internacional fuerte y sostenida. Las Naciones Unidas, fundamentalmente el Comité contra el Terrorismo, siguen siendo cruciales al respecto, y la Unión Europea insta a todos los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que demuestren su compromiso más pleno con esta importante causa.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos agrada mucho que haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este momento decisivo para la paz y la seguridad internacionales y decisivo también para las Naciones Unidas. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Stefan Tafrov, su predecesor, por haber dirigido el Consejo de manera competente y excepcional durante el mes pasado. En esta ocasión, la delegación del Pakistán hace llegar su reconocimiento a Sir Jeremy

Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, así como a los Vicepresidentes y a los expertos de dicho Comité por los esfuerzos que han hecho en este último año. Les deseamos mucho éxito en el futuro.

Este debate sobre la cuestión de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo es importante y oportuno. Los catastróficos atentados terroristas del 11 de septiembre del año pasado movilizaron a la comunidad internacional y la llevaron a emprender una amplia campaña contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad ha hecho una contribución significativa a esa campaña, en especial mediante toda una serie de resoluciones que ha aprobado: la resolución 1368 (2001), en la que se insta a todos los Estados a que colaboren “para someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores” de las atrocidades del 11 de septiembre; la resolución 1373 (2001), aprobada hace ahora casi un año, encaminada a atajar las fuentes de recursos financieros, militares y logísticos de los terroristas; la resolución 1377 (2001), en la que se insta a todos los Estados a eliminar el flagelo del terrorismo; y la resolución 1390 (2002), relativa específicamente a Al-Qaida y los talibanes.

En el terreno, rápidamente se constituyó una coalición internacional y se libró con éxito una guerra contra la organización terrorista Al-Qaida en el Afganistán y en otros lugares. Casi un año después, Al-Qaida ha quedado prácticamente destruida y se ha derrocado al Gobierno que amparaba y protegía a estos terroristas. El proceso de Bonn, complementado por la Conferencia de Tokio, abrió el camino hacia el establecimiento de un Gobierno representativo en Kabul, encabezado por el Presidente Hamid Karzai, y hacia la rehabilitación y reconstrucción del Afganistán.

No obstante, la guerra contra el terrorismo en el Afganistán todavía no está ganada del todo. Las fuerzas de la coalición todavía siguen a la caza de lo que queda de Al-Qaida en las montañas y valles del Afganistán. Es probable que esta operación final de limpieza sea ardua y lleve mucho tiempo. Mientras tanto, la comunidad internacional, que se ha organizado de manera admirable en el Afganistán guiada por el Secretario General y su Representante Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, no se puede dar el lujo de sentirse satisfecha. La seguridad continúa estando en peligro en el Afganistán por varios motivos, entre otros las rivalidades tribales y regionales y el afán de poder e influencia. El Pakistán sigue creyendo que la comunidad internacional

debería desplegar más fuerzas, y la insta a hacerlo, especialmente en los centros regionales, a fin de consolidar la paz y la seguridad en el Afganistán y garantizar que la autoridad del Presidente Karzai se imponga en todo el país. Si no se adoptan medidas oportunas para consolidar la seguridad en el Afganistán, el costo futuro podría ser muy elevado.

Es igualmente importante iniciar el proceso de rehabilitación y reconstrucción de manera simultánea por todo el Afganistán bajo los auspicios del Gobierno de Karzai. Además de generar una recuperación económica y crear empleo, este proceso contribuirá a ampliar la influencia y la autoridad del Gobierno de Kabul en todo el Afganistán.

Incluso en momentos en que la comunidad internacional actúa para consolidar la paz y la seguridad y para reavivar la actividad económica en el Afganistán, no debe pasarse por alto la necesidad de apoyar al Pakistán en sus múltiples intentos por combatir el terrorismo. Como declaró el Presidente Musharraf en la segunda sesión del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, celebrada el 12 de septiembre:

“El Pakistán está en la primera línea de la lucha contra el terrorismo. Hemos realizado importantes sacrificios en esta guerra. Inhabilitamos la infiltración de Al-Qaida en el Pakistán. Detuvimos y deportamos a los extranjeros sospechosos que se encontraban en nuestro territorio. Tenemos la determinación de no permitir a nadie la utilización de nuestro suelo para actos terroristas dentro o fuera del Pakistán.”

El Pakistán sigue llevando a cabo amplias operaciones en su frontera occidental, en las que participa una parte considerable de sus fuerzas militares y paramilitares, para impedir la infiltración de Al-Qaida, mientras las fuerzas de coalición realizan operaciones simultáneas al otro lado de la Línea Durand.

Con la misma determinación, los organismos gubernamentales del Pakistán participan en una gran operación destinada a dar caza a los terroristas de Al-Qaida y a otros terroristas que hayan podido infiltrarse en el Pakistán. Se ha localizado a algunos en las regiones fronterizas, y a otros se los encontró escondidos en nuestras ciudades. Esta operación de los servicios policiales y de inteligencia ha sido un gran éxito, al permitir la captura de algunos de los principales líderes de Al-Qaida. Estamos seguros de que se seguirán

cosechando éxitos hasta culminarse en la captura de los restantes miembros fugitivos de Al-Qaida.

Se había previsto que los terroristas, al verse acorralados, optarían por la represalia y la venganza. En la guerra contra el terrorismo, el Pakistán se ha convertido no sólo en el combatiente de primera línea sino también en el blanco de primera línea de los terroristas. Para dar publicidad a sus actos de venganza y violencia, los terroristas se han dedicado a atacar a extranjeros, así como a miembros de la comunidad cristiana del Pakistán. Condenamos y deploramos estos atentados y la consiguiente pérdida de vidas humanas. Con todo, el hecho de que los terroristas arremetan contra los inocentes y contra los “objetivos fáciles” es un indicio de que sus facultades se han visto sumamente debilitadas. El Pakistán está decidido a proseguir con la operación hasta lograr un éxito completo en la eliminación y la erradicación de estos terroristas.

Lamentablemente, determinados incidentes terroristas que se han producido recientemente en el Pakistán nos han dado motivos para sospechar que hay organizaciones externas además de Al-Qaida que pueden haber sido responsables de estos actos terroristas.

Esta misma mañana hombres armados con pistolas perpetraron un ataque reprochable contra una escuela islámica de niñas en Lahore, y se cometió otro ataque contra un hospital cristiano en Bannu, en el noroeste del Pakistán. En Lahore, una niña resultó herida. Afortunadamente, en el ataque de Bannu no hubo heridos.

El Gobierno del Pakistán también está tratando de desmalezar la laguna en la que los extremistas y los terroristas podrían subsistir. Mediante los informes detallados presentados por el Pakistán al Comité contra el Terrorismo en cumplimiento de la resolución 1373 (2001), el Consejo de Seguridad está al corriente de las amplias medidas legislativas, administrativas y operacionales que el Gobierno pakistaní ha adoptado para detener y erradicar todas las manifestaciones internas de terrorismo y extremismo en el Pakistán.

Nuestra campaña contra el terrorismo y el extremismo es parte del empeño del Gobierno del Presidente Musharraf por hacer realidad la visión de nuestro fundador, Quaid-e-Azam Mohammad Ali Jinnah, sobre el surgimiento del Pakistán como Estado islámico moderno, tolerante y democrático. El Gobierno del Presidente Musharraf ha impulsado al país hacia esta visión con la introducción de amplias reformas socioeconómicas y la reestructuración de nuestro sistema de gobierno, entre

otras cosas, mediante la democratización en los niveles de base, la emancipación de la mujer y un programa ambicioso de desarrollo de los recursos humanos, en el que se incluye la educación.

A medida que avanzamos hacia la fase de finalización del proceso de reactivación democrática con la celebración de las elecciones a las asambleas de carácter nacional y provincial en el Pakistán el 10 de octubre —dentro de seis días—, tenemos la esperanza y la expectativa de que nuestros amigos de la comunidad internacional sigan apoyando el amplio esfuerzo del Pakistán por lograr un desarrollo socioeconómico rápido y por colmar, de esta manera, las aspiraciones de paz, seguridad y prosperidad de nuestro pueblo.

El Consejo debe saber que la facultad del Pakistán de brindar apoyo a la lucha internacional contra el terrorismo —y nuestras aspiraciones de paz y prosperidad— podría verse significativamente debilitada a causa de la amenaza militar que acecha al Pakistán procedente de nuestro vecino del este. Usando indebidamente las justificaciones de la campaña antiterrorista, este vecino ha desplegado 1 millón de efectivos en la frontera con el Pakistán y a lo largo de la línea de control en Cachemira. Ha amenazado en repetidas ocasiones con utilizar la fuerza contra el Pakistán. Rechaza la disminución simultánea de las fuerzas, el diálogo bilateral, la mediación de terceros y los buenos oficios del Secretario General, y se niega a poner fin a su represión militar contra el pueblo de Jammu y Cachemira, justificando su posición denigrando esta noble lucha por la libertad, calificándola de terrorismo transfronterizo.

La población de Cachemira está luchando para ejercer su derecho a la libre determinación, tal como se lo ha prometido el Consejo de Seguridad en numerosas resoluciones. Esas resoluciones del Consejo de Seguridad también deben aplicarse fielmente.

Para que la guerra contra el terrorismo pueda tener éxito es fundamental velar por que no la aprovechen las partes interesadas para suprimir el derecho fundamental de los pueblos bajo ocupación o dominio colonial y extranjero de luchar por su libre determinación y su libertad. Tal como señaló también el Presidente del Pakistán en la Asamblea General:

“... los actos de terrorismo cometidos por individuos o grupos no pueden ser la justificación para proscribir la justa lucha de un pueblo por su libre determinación y su liberación del dominio colonial o de la ocupación extranjera y tampoco

pueden justificar el terrorismo de Estado.” (S/PV.002, pág. 111)

Existe otra amenaza, menos reconocida, para la conclusión con éxito de la campaña antiterrorista: el peligro de provocar inadvertidamente un enfrentamiento de religiones y culturas. Es obvio que algunos sectores tienen interés en utilizar la guerra contra el terrorismo como instrumento para difundir el odio contra el Islam y los musulmanes. Algunas de esas personas viven junto a nosotros. Sin embargo, recordemos que el terrorismo tiene una historia, pero no tiene religión ni credo. En su discurso ante la Asamblea General, el Presidente Musharraf dijo también que:

“En un mundo en proceso de mundialización, la diversidad religiosa y cultural debería ser un vehículo para la creatividad y el dinamismo complementarios, y no la justificación para un nuevo enfrentamiento ideológico o político.” (S/PV.002, pág. 106)

El velo de sospecha mutua e ignorancia entre el Occidente y el Islam, que se hizo visible el año pasado, sólo podrá disiparse con un diálogo abierto, sincero y sostenido. El Presidente del Pakistán ha propuesto que, como primera medida, la Asamblea General debería aprobar una declaración sobre comprensión, armonía y cooperación religiosa y cultural.

El intento de equiparar al Islam y a los musulmanes con el terrorismo está exacerbando la discriminación contra las minorías y los pueblos musulmanes en diversas partes del mundo. De no revertirse esa tendencia podría traer como consecuencia una antiquísima manifestación de terrorismo: ataques organizados contra las minorías y los pueblos reprimidos, como los que el mundo ha observado a principios de este año contra los musulmanes de Gujarat.

En momentos en que adoptamos medidas prácticas y jurídicas para luchar contra el fenómeno del terrorismo, la comunidad internacional debe adoptar también iniciativas completas y eficaces para abordar las causas básicas del terrorismo. El terrorismo suele originarse en la injusticia política y económica, la ocupación extranjera y la represión de los pueblos, las divergencias y conflictos enconados entre naciones y la privación económica y la pobreza, que ofrecen un caldo de cultivo en que florece el fanatismo. Por lo tanto, los esfuerzos del Consejo de Seguridad dirigidos a eliminar las amenazas terroristas deben incluir iniciativas para abordar las causas básicas del terrorismo, en

particular mediante la promoción de soluciones justas y pacíficas para los conflictos y las divergencias y de la prosperidad para todos los pueblos.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Georgia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Adamia (Georgia) (*habla en inglés*): La reunión de hoy reviste una importancia especial para mi país ya que es la primera vez que hacemos uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad desde que nos sumamos a la coalición mundial contra el terrorismo. A ese respecto, quisiera encomiar a los miembros del Consejo de Seguridad por movilizar los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional contra el terrorismo internacional.

Quisiera expresar nuestro apoyo y agradecimiento al Comité contra el Terrorismo y a su Presidente, el Embajador Sir Jeremy Greenstock, por el papel fundamental que han desempeñado. Compartimos totalmente las metas y los objetivos señalados por el Presidente para el próximo período de trabajo.

La labor del Comité ha inspirado un proceso de examen de la legislación nacional en mi país a fin de ajustarla a las obligaciones que nos corresponden, tanto en virtud de las convenciones contra el terrorismo como con arreglo a la resolución 1373 (2001). El Gobierno de Georgia ha aprobado recientemente un proyecto de ley sobre enmiendas al código penal de Georgia y lo ha presentado al parlamento para su adopción. También se está revisando la legislación nacional sobre organizaciones filantrópicas y humanitarias a fin de impedir el blanqueo de dinero y cualquier financiación ulterior de actos terroristas.

Nos complace especialmente que el Comité contra el Terrorismo siga centrándose en la oportuna asistencia a los Estados en materia de creación de capacidades a fin de abordar la amenaza del terrorismo dentro del marco de la resolución 1373 (2001). A ese respecto, tomamos nota de la importancia de enviar una misión de evaluación a Georgia.

El objetivo de la resolución 1373 (2001) es establecer un marco jurídico y político para que los Estados realicen esfuerzos de cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional. Es una resolución

orientada a los medios y a los objetivos, y cualquier intento de ampliar su alcance con el fin de manipularla debilitaría la piedra angular del actual derecho internacional y del sistema internacional, que tiene su base en la Carta.

Quisiera hablar con toda sinceridad. ¿Cuál es el valor real de nuestras deliberaciones y de los compromisos contraídos en este Salón cuando la misma Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, somete a mi país al terror diario, a la intimidación y a la amenaza de agresión? Las llamas de la histeria contra Georgia, que los medios de información rusos alimentan de manera constante, se avivan con las acusaciones de que Georgia no sólo no lucha contra los terroristas sino que, peor aún, los respalda.

Sr. Presidente: Le pido disculpas, pero debo decir que a veces parece que secciones completas de la Carta de las Naciones Unidas en las que se establecen las funciones del Consejo de Seguridad están ausentes de la memoria de quienes adoptan las decisiones en Rusia.

Con el fin de brindar una descripción objetiva de los acontecimientos y disipar cualquier duda voy a referirme únicamente a los hechos. De conformidad con las obligaciones que nos corresponden con arreglo a las convenciones contra el terrorismo y a la resolución 1373 (2001), hemos iniciado y completado una operación de lucha contra el terrorismo y la delincuencia en el desfiladero de Pankisi, en Georgia. La operación, que ha recibido el elogio del Departamento de Estado de los Estados Unidos y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, nunca habría sido posible sin la decisiva asistencia de los Estados Unidos. Ya hemos restablecido el control total en el territorio y podemos informar que no hay combatientes chechenos, sospechosos terroristas ni mercenarios en el desfiladero. En la operación quedaron detenidas 41 personas y murieron 2 boeviks.

Hemos cumplido nuestro compromiso. Tal como señaló el Presidente de Georgia, el problema de Pankisi ya no existe. Ya hemos extendido una invitación a los observadores internacionales para que verifiquen la situación y estamos dispuestos a recibir a representantes y grupos de cualquier Estado interesado, órgano internacional u organización, con el fin de garantizar la máxima transparencia en lo relativo a la situación imperante allí. Ya se ha dado el primer paso en esa dirección: los miembros de la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte han

visitado recientemente el desfiladero de Pankisi y han verificado que el personal armado ha abandonado el lugar y que el Gobierno controla plenamente la región.

Se nos acusa todavía de que no cumplimos con nuestras obligaciones. Se alega que hemos puesto en libertad a chechenes *boeviks* que más tarde entraron en combate con fuerzas rusas a 150 kilómetros del desfiladero de Pankisi, en pleno territorio ruso. La acusación de que es objeto Georgia con respecto a estos hechos es infundada. Como todo el mundo sabe, los georgianos no pueden por sí solos vigilar la frontera georgiano-rusa. Por lo tanto, hubiera sido razonable preguntar a los guardias fronterizos y al personal militar rusos cómo pudo ser posible que los grupos armados avanzaran libremente hacia Chechenia por territorio ruso y tan sólo fueran interceptados en el último momento. El desfiladero de Pankisi de Georgia es una franja de terreno habitada por civiles pacíficos. Nunca permitiremos el uso excesivo de fuerza en Pankisi, como ocurrió en Chechenia; ello significaría la propagación del conflicto hasta dentro de las fronteras de Georgia. Es por ello que se ha tardado tanto. Sin embargo, debo reiterar que no hay personal armado en el desfiladero.

Permítaseme hablar claramente: los chechenos son ciudadanos rusos, y el conflicto en Chechenia es un conflicto interno ruso. El Presidente Shevardnadze fue el primero que respaldó la integridad territorial de Rusia. En 1999, la incursión deliberada de combatientes chechenos en Georgia se consideró un éxito militar ruso; pero ahora que esos ciudadanos rusos han regresado a su país, se nos acusa de violar normas internacionales. ¿Dónde está la lógica en todo ello? ¿Qué es lo que ha cambiado desde entonces? ¿Debería definirse el terrorismo de manera diferente en cada ocasión según los gustos de Rusia? ¿Define esto el *modus operandi* de Rusia como miembro de la coalición mundial contra el terrorismo?

Debo citar un ejemplo más de esta lógica extraordinaria: el caso de uno de los más famosos terroristas internacionales, Igor Giorgadze, al que se busca por varios intentos de asesinato contra el Presidente Shevardnadze, caso que serviría para someter a prueba el cumplimiento de Rusia con respecto a los compromisos que ha contraído. Igor Giorgadze lleva 7 años refugiado en Rusia. Se han denegado numerosas solicitudes de extradición por parte de Georgia y de la Interpol sobre la base de que los organismos rusos de mantenimiento del orden no pudieron localizarlo. También resultó en

vano el llamamiento que en 1999 hizo el Congreso de los Estados Unidos a las autoridades de la Federación de Rusia para que extraditaran al terrorista a Georgia. Mientras tanto, a Giorgadze se le ve frecuentemente en compañía de miembros de los servicios de inteligencia y de seguridad rusos y de oficiales militares de alta graduación, y hasta se ha convertido en un personaje semipermanente de los medios de comunicación rusos. A Giorgadze se le permite que utilice de forma descarada medios de televisión y de prensa rusos para pedir el derrocamiento del democráticamente elegido Gobierno de Georgia. Este uso repetido de los medios de comunicación rusos por parte de un criminal y terrorista internacional, al que se busca, es un hecho sin precedentes en el mundo postsoviético. Hace tan sólo dos días que apareció de nuevo en la televisión estatal rusa. ¿Hasta qué punto se puede tolerar el uso del doble rasero por parte de un país que es miembro permanente del Consejo de Seguridad y cuya rica cultura e historia son dignas de admiración?

En este sentido, debo señalar a la atención del Consejo la cuestión más dolorosa en las relaciones entre Georgia y Rusia: el conflicto en Abjasia, Georgia. Es bien sabido que Abjasia ha logrado la independencia de facto en virtud de la participación y apoyo masivos por parte del ejército y de los servicios especiales rusos. ¿Qué ocurre aquí? Todos los miembros del Grupo de Amigos del Secretario General para Georgia son conscientes de que el informe sobre la distribución de las competencias constitucionales entre Tbilisi y Sokhumi —que el Grupo ha venido estudiado durante los dos últimos años y sobre el cual tan sólo se han puesto de acuerdo recientemente— todavía no ha sido presentado a las partes. De hecho, el informe se ha retrasado de nuevo y no se presentará en la reunión que el Grupo celebrará mañana con los representantes de los dirigentes separatistas de Abjasia. No podemos dejar de expresar nuestra decepción al respecto.

En cuanto al valle de Korody que es parte de Abjasia, podemos manifestar con plena autoridad que Georgia se ha hecho cargo de todas sus responsabilidades. Además, pedimos plena transparencia con respecto al valle, e invitamos a las partes interesadas, tanto las organizaciones internacionales como otras organizaciones, a que visiten el valle con fines de verificación. En este sentido, debo poner de relieve que, en estos precisos momentos, los hechos más peligrosos están teniendo lugar en la zona del valle, en donde, según información corroborada por nosotros, el ejército

de Abjasia, junto con mercenarios rusos, se está concentrando en preparación para un ataque contra el territorio controlado por Georgia. El reciente fracaso de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia en su intento de patrullar el valle, que fue el resultado de la obstrucción por parte de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz y de la parte abjasia, sólo viene a confirmar nuestros peores temores de que en cualquier momento, y no exagero, dichas fuerzas puedan desencadenar una provocación que podría llevar a la reanudación de las hostilidades.

Desearía poder acabar aquí, pero debo manifestar nuestra preocupación ante el hecho de que a casi al 80% de la población de la abjasia separatista se le haya concedido la ciudadanía de la Federación de Rusia. Este hecho ha dado lugar, por último, a una situación excepcional en la que Rusia tiene capacidades múltiples: la de facilitador del proceso de paz y la de agente único de mantenimiento de la paz en la región separatista, cuya población está compuesta en su mayoría por ciudadanos rusos. ¿Dónde reside el conflicto? Está claro que reside en la parte abjasia.

Abjasia y Tskhinvali, la antigua Osetia meridional, son regiones de Georgia que han degenerado en zonas donde impera la anarquía y en las que las graves violaciones de los derechos humanos y los actos de terrorismo se han convertido en pautas de vida normales. El régimen separatista de Abjasia se ha desacreditado al llevar a cabo la depuración étnica de la población, que es predominantemente georgiana, al expulsar a 300.000 personas de sus lugares permanentes de residencia. Las estadísticas que poseemos indican claramente que la situación en esas regiones ha creado un caldo de cultivo para el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y el contrabando de armas ilícitas.

No obstante, mantenemos la esperanza de que prevalezca la buena voluntad. Nos sentimos orgullosos del caudal de relaciones amistosas entre el pueblo georgiano y el pueblo ruso. Seguimos esforzándonos aún por lograr la amistad con el gran pueblo ruso, una amistad basada en la igualdad y el respeto mutuo, no en la intimidación y en el engaño continuo. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a las autoridades rusas para que desistan de llevar a cabo actos de terrorismo contra un Estado vecino amigo, contra su pueblo y contra su Presidente. Cualquier acción militar contra mi país tendrá repercusiones catastróficas en toda la región del Cáucaso. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que no permita que esto ocurra.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Representante de Georgia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sahovic (Yugoslavia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresar nuestro reconocimiento por haber convocado esta sesión, que ofrece la oportunidad de un debate más amplio sobre una cuestión que a todos nos preocupa.

El Secretario General y el Presidente del Comité contra el Terrorismo, al inicio del debate de hoy, han expresado elocuentemente sus inquietudes y han indicado el camino a seguir en nuestros esfuerzos futuros contra el terrorismo. Les damos las gracias por ello.

El Consejo de Seguridad dio cuerpo a su decisión de combatir el terrorismo internacional al aprobar una resolución histórica, la resolución 1373 (2001), que ha pasado a ser el fundamento de la coalición internacional más amplia posible contra el terrorismo.

El Comité contra el Terrorismo, sin paralelo en cuanto al alcance de su mandato, se ha convertido en el centro de coordinación de todas las medidas que se adoptan contra el terrorismo en el seno de las Naciones Unidas. Constituye un mecanismo eficaz para la puesta en práctica de la resolución y permite que haya continuidad en la acción internacional sobre la materia, en particular en lo que se refiere a la cooperación interestatal. Yugoslavia apoya plenamente el trabajo del Comité contra el Terrorismo. Además, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por el liderazgo sobresaliente, enérgico y dedicado del Presidente del Comité, Sir Jeremy Greenstock.

Los logros del Consejo de Seguridad en el enfrentamiento de esta amenaza mundial han demostrado de nuevo que las Naciones Unidas tienen una posición incomparable como foro legítimo de la coalición internacional contra el terrorismo ya que pueden garantizar que el mayor número posible de Estados puedan y quieran adoptar las medidas que sean necesarias para oponerse al terrorismo.

La lucha contra el terrorismo no puede ganarse concentrándose únicamente en la creación de mecanismos dirigidos a eliminar a los grupos terroristas individuales ya que el terrorismo no es un fenómeno

aislado. Por el contrario, debe contemplarse en el contexto del cual surgen las actividades terroristas. En su lucha contra el terrorismo, las Naciones Unidas deben considerar un panorama más amplio. Como afirma el Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo en su informe más reciente, es necesario que las Naciones Unidas reafirmen los propósitos principales de la Carta de las Naciones Unidas, cuya esencia ha sido puesta en peligro por el terrorismo. En dicho informe hemos identificado ciertos aspectos y recomendaciones importantes que merecen la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como una base para fortalecer aún más el compromiso de las Naciones Unidas de luchar contra el terrorismo.

En la resolución 1373 (2001) se expresa preocupación “por el aumento, en varias regiones del mundo, de actos de terrorismo motivados por la intolerancia o el extremismo”. Además, se pide que todos los Estados impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles eficaces en frontera.

Yugoslavia ha enfrentado tanto el extremismo como los cruces ilegales de la frontera en la provincia de Kosovo y Metohija. Acogemos con satisfacción la intensificación de los esfuerzos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para solucionar estos problemas y esperamos que la Misión siga mejorando sus medidas en esta esfera. Mi Gobierno reitera su disposición, de conformidad con la resolución 1244 (1999), a mejorar su cooperación con la UNMIK y con la KFOR con miras a prevenir y suprimir los actos de terrorismo.

Lamentablemente, el delito organizado, cuya estrecha conexión con el terrorismo ya se ha determinado claramente, constituye uno de los problemas más agudos que afectan a Europa sudoriental.

Yugoslavia está plenamente comprometida a abordar adecuadamente esta cuestión. En el plano nacional, Yugoslavia ha promulgado recientemente leyes dirigidas a combatir el delito organizado tanto al nivel federal como al nivel de la República de Serbia, y una ley sobre la prevención del lavado de dinero entró en vigor en Yugoslavia en julio de este año. En el plano internacional, hemos ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus protocolos complementarios, así como el Convenio del Consejo de Europa sobre el blanqueo de dinero, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito. En el plano regional,

estamos plenamente comprometidos a lidiar con esta cuestión en el marco del Proceso de cooperación del sudeste de Europa, que actualmente preside Yugoslavia, así como en el marco del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.

Mi país se rige también por la mayoría de los tratados internacionales contra el terrorismo. Hemos ratificado el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y hemos suscrito el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, así como el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Ambos están ahora ante el Parlamento para su ratificación. Bilateralmente, Yugoslavia ha firmado tratados con Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia en relación con la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la migración ilegal. En el plano regional, Yugoslavia está plenamente comprometida a sensibilizar a la opinión pública sobre los peligros del terrorismo.

Por supuesto, también estamos participando en un diálogo con el Comité contra el Terrorismo. Mi Gobierno ha presentado tanto el informe inicial como los informes complementarios, y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra disposición a cooperar en el futuro. Para poder contribuir cabalmente a la lucha contra el terrorismo, mi país necesita, y agradecería mucho, la asistencia internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Costa Rica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Stagno (Costa Rica): Me complace intervenir ante el Consejo de Seguridad en nombre de los 19 Estados miembros del Grupo de Río durante la consideración del cuarto informe trimestral del Comité contra el Terrorismo, establecido por la resolución 1373 (2001).

Quisiera comenzar agradeciéndole a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité, tanto su excelente trabajo a la cabeza del Comité como la presentación que nos hizo esta mañana de su informe.

A un año de los lamentables ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el Grupo de Río reitera categóricamente su condena y rechazo del terrorismo

en todas sus formas y manifestaciones. Los Estados miembros del Grupo respaldamos firmemente todas las medidas de cooperación y coordinación que se adopten en el ámbito internacional y regional con miras a combatirlo dentro de un marco de estricto apego a los derechos humanos, el estado de derecho, el derecho internacional humanitario y las demás normas y principios del derecho internacional general.

Los Estados miembros del Grupo de Río estamos firmemente comprometidos con la aplicación de la resolución 1373 (2001). Donde ha sido necesario, y a fin de cumplir plenamente con las obligaciones incorporadas en dicha resolución, nuestros países han elaborado nueva legislación y han ratificado o iniciado el proceso de ratificación de aquellas convenciones internacionales relativas al terrorismo que no hubieran ratificado con anterioridad.

El Comité contra el Terrorismo tiene la tarea esencial de entablar un diálogo constructivo con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de constatar que todas las naciones hayan adoptado medidas efectivas para prevenir, erradicar y castigar la comisión de actos terroristas. El éxito del Comité depende de su capacidad de generar una comunicación continua entre esta Organización y sus Estados Miembros con miras a fortalecer la cooperación y asistencia intergubernamental e interinstitucional en contra del terrorismo.

Los Estados miembros del Grupo de Río apreciamos la oportunidad de diálogo constructivo que nos ofrece la presentación y consideración de los informes nacionales. Reconocemos el valor de las recomendaciones del Comité y si bien notamos que, tal como lo indica el mismo Embajador Greenstock, ese órgano no ejerce funciones judiciales ni busca juzgar la conducta de los Estados, el Grupo de Río nota con satisfacción la presentación de más de 261 informes nacionales de conformidad con la resolución 1373 (2001). Apreciamos la ingente labor del Comité, que le ha permitido estudiar, con profesionalidad y transparencia, la gran mayoría de esos informes. Notamos en particular los progresos logrados en la segunda serie de intercambios.

Hemos observado que un pequeño grupo de Estados aún no ha presentado sus informes iniciales. Si bien reconocemos que algunos de esos Estados sufren de dificultades estructurales que pueden haber dificultado la preparación de sus informes respectivos, consideramos indispensable que los presenten con la

mayor brevedad. Por ello, los instamos a comunicarse con los expertos del Comité, quienes están dispuestos a ayudarlos a fin de superar cualquier dificultad práctica que enfrenten.

Notamos con beneplácito la presentación del programa de trabajo del Comité para el quinto período de 90 días: documento S/2002/1075. Tomamos nota con beneplácito de la intención del Comité de finalizar su consideración de la segunda serie de cartas antes del 31 de diciembre del año en curso, así como de recopilar un listado de las acciones en la materia emprendidas por las diversas organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

Nos complace la determinación del Comité de fortalecer sus contactos y su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales a fin de crear una sinergia positiva entre los diversos esfuerzos multilaterales en contra del terrorismo. En este contexto, debemos mencionar la adopción, en el marco de la trigésima segunda Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, de la Convención Interamericana contra el terrorismo, y de una resolución sobre derechos humanos y terrorismo, resolución 1906 (XXXII-O/02), de 3 de junio de 2002.

Observamos, sin embargo, que las organizaciones regionales sólo pueden actuar dentro de sus respectivos mandatos legislativos y de conformidad con sus instrumentos constitutivos. En ese marco, la cooperación entre dichas organizaciones y el Comité debe darse en estricto apego a esos mandatos. Es indispensable que los Estados que conforman las diversas entidades regionales y subregionales estudien qué papel puede jugar cada una de ellas en el combate contra este crimen.

Observamos la intención del Comité contra el Terrorismo de mantenerse en continua comunicación con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Es imprescindible que este Comité tenga siempre presente la interrelación entre la lucha contra el terrorismo y la plena observancia de los derechos humanos.

Los Estados Miembros del Grupo de Río somos conscientes de que la lucha contra el terrorismo debe atacar las condiciones estructurales que lo favorecen. Con este fin, consideramos necesario alcanzar las metas consagradas en la Declaración del Milenio, disminuir substancialmente los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de salud, vivienda, educación y democracia en todo el mundo.

Por otra parte, el Grupo de Río expresa su beneplácito por el aumento de la cooperación internacional contra el terrorismo. En este contexto, notamos con satisfacción tanto la renovada asistencia bilateral como la asistencia técnica y cooperación financiera que se han encauzado por medio del Comité.

Adicionalmente, debemos reiterar nuestra preocupación por la situación financiera del Comité. Consideramos indispensable asignarle suficientes recursos a fin que pueda cumplir efectivamente su labor.

Los miembros del Grupo de Río somos conscientes de que la lucha contra el terrorismo debe llevarnos a construir sociedades más abiertas y tolerantes. La lucha contra este flagelo debe impulsar la creación de una verdadera cultura de paz, tolerancia y solidaridad. Los miembros del Grupo de Río estamos firmemente comprometidos con este objetivo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Costa Rica las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): No hay dudas de que hoy existe un consenso en cuanto a la importancia del esfuerzo colectivo internacional para combatir el terrorismo, acabar con los actos terroristas, detener a quienes los cometen y bloquear sus fuentes de recursos.

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre han atraído la atención mundial sobre el hecho de que no hay alternativa a la cooperación internacional para el combate contra este fenómeno que no conoce fronteras y que no se identifica con ninguna religión o cultura en particular. Aquellos que perpetran estos actos de terrorismo pertenecen, al igual que sus víctimas, a todas las culturas y religiones.

Egipto está entre los países que ha padecido el terrorismo y ha sido víctima de diferentes actos de terrorismo, lo que le llevó a adoptar tempranamente medidas jurídicas y de seguridad para enfrentar este fenómeno. La experiencia nos ha demostrado que la lucha en contra de este fenómeno no se limita únicamente a los aspectos de seguridad y de política. Además de esos aspectos debemos incluir los aspectos económicos, sociales y jurídicos, así como las cuestiones relativas a

los derechos humanos, para lograr resultados concretos en el enfrentamiento con estas acciones criminales.

Ese enfoque demanda de nosotros un tratamiento amplio del terrorismo internacional, de manera que se tomen en cuenta sus múltiples manifestaciones, sus diferentes causas y los medios para combatirlo en sus diferentes disfraces.

En este contexto, no debemos confundir el terrorismo que rechazamos, condenamos y combatimos, con el legítimo derecho a la defensa contra la ocupación extranjera. Esa es una defensa legítima que se aviene con los principios de resistencia ante la agresión, la ocupación, la usurpación de derechos y la anulación de la identidad. El ejercicio de este derecho se ha visto ilustrado por los ejemplos de resistencia popular en Europa y los Estados Unidos de América para poner fin a la ocupación. También han ejercido este derecho los pueblos de América Latina, Asia y África para obtener su independencia. Se trata de un derecho consagrado por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, así como por resoluciones y declaraciones promulgadas por esta Organización internacional.

Durante los últimos años las Naciones Unidas han demostrado ser un eficaz instrumento para la coordinación de los esfuerzos internacionales en el combate contra el terrorismo. Sobre esta base, Egipto decidió estar entre los primeros países en responder afirmativamente a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. En realidad, Egipto presentó dos informes completos al recientemente formado Comité contra el Terrorismo, según lo que establece esa resolución, describiendo las medidas y acciones tomadas por el Gobierno de Egipto para combatir el terrorismo.

Por otra parte, dentro de este mismo contexto, el pasado mes de junio el Parlamento egipcio adoptó una nueva legislación para combatir el lavado de dinero. Esto garantiza la integración de las medidas nacionales para luchar contra el terrorismo con criterio internacional en este sentido.

La guerra en contra del terrorismo internacional en todas sus manifestaciones debe librarse con energía. Sin embargo, es importante que durante la lucha estemos vigilantes de ciertos factores que no pueden desatenderse. Entre ellos se encuentra el hecho de que esta guerra exige la participación de toda la comunidad internacional y no de sólo algunas naciones. En el contexto de estos esfuerzos no debemos caer en ninguna de las trampas que el terrorismo internacional nos tienda,

a saber, la aparición de desacuerdos o tensiones entre las diferentes entidades de la comunidad internacional. Por el contrario, esta guerra debe ser librada por una coalición internacional de base amplia, de conformidad con un acuerdo internacional y en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y las convenciones internacionales.

Estamos convencidos de que lo que acabo de mencionar es un elemento de extraordinaria importancia, algo en lo que tenemos que ser muy cuidadosos, teniendo en cuenta los peligrosos y los nefastos efectos que puede tener sobre nuestro esfuerzo común la creación de tensiones entre las diferentes entidades de la comunidad internacional.

Egipto esta convencido de que esta Organización internacional, como un instrumento eficaz que representa la voluntad y la legalidad internacionales, puede desempeñar un papel pionero en la lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, esperamos que las Naciones Unidas cumplan con su papel y sus responsabilidades a ese respecto. Egipto respetará sus compromisos apoyando los esfuerzos de la Organización y cooperando con ella para lograr un éxito colectivo en combatir el terrorismo y acabar con sus males.

Para terminar, quisiéramos felicitar al Presidente del Comité contra el Terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, por sus esfuerzos. Agradecemos su ardua labor, paciencia, decisión y su plena credibilidad al buscar la aplicación de las disposiciones de la resolución 1373 (2001), sin problema alguno y sin tensiones. Es gracias a sus empeños que hemos podido llegar hasta donde hemos llegado hoy en nuestros esfuerzos internacionales. Le damos las gracias por ello.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos muy cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Le deseamos éxito al abordar las cuestiones complejas que merecen la atención de este órgano. También queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar a Bulgaria por la labor desarrollada durante el mes de su Presidencia, que coincidió con el aniversario de los

ataques del 11 de septiembre y con el debate general de la Asamblea General. También aprovecho esta oportunidad para felicitar a Angola, Chile, Alemania, el Pakistán y España por haber sido elegidos por la Asamblea General para integrar el Consejo de Seguridad a partir del año próximo.

Sr. Presidente: Elogiamos su iniciativa de convocar esta sesión pública del Consejo sobre el tema del antiterrorismo, que es hoy la preocupación principal de la comunidad internacional. Un año después de la catástrofe del 11 de septiembre, esta sesión es oportuna para revisar los progresos alcanzados en este empeño común por extirpar este fenómeno de entre nosotros y para evaluar qué más debemos hacer al respecto.

Durante varios decenios, el terrorismo mundial ha fijado su maligna atención en muchos países del mundo, dejando a su paso el dolor y la aflicción de la tragedia humana a través de asesinatos sin sentido, mutilaciones ciegas y destrucción indiscriminada. En años recientes este fenómeno se ha hecho más penetrante, organizado e interconectado, levantándose de los escombros de las polarizaciones, divisiones y conflictos que caracterizaron la era de la guerra fría.

La respuesta de la comunidad internacional a este desafío ha sido, hasta hace poco, generalmente episódica, a veces apática y a menudo caracterizada por el formulismo. Quizás esto se debió a una sensación de inmunidad que sentían algunas sociedades frente a las peores manifestaciones de este fenómeno. Sin un compromiso consciente, voluntad política y decisión, ninguna lucha contra el terrorismo podía convertirse en una realidad mundial. Los Estados que eran víctimas del terrorismo, que hasta ahora enfrentaban este desafío a solas, ahora tienen apoyo y simpatía. De hecho, se les ha pedido que se sumen a la coalición para combatir este mal mundial.

En la India creemos que el terrorismo es enemigo común de todos los pueblos, de todas las creencias y de todas las religiones. Es un desorden que trata de socavar el orden pacífico, democrático y cooperativo que la mayoría de las sociedades civiles anhelan. El acto de terror tiene como intención causar daños físicos, psicológicos, sociales y políticos en una escala tal que se desestabilice la comunidad y que se desbarate y se demore la paz, el progreso económico y el desarrollo, la armonía social y la creación de instituciones políticas. Sabemos por experiencia que las sociedades

abiertas, liberales y democráticas son particularmente vulnerables.

La India ha sido víctima del terrorismo de estado a través de sus fronteras durante dos decenios, con una cuota horrenda de decenas de miles de personas muertas. El reciente ataque terrorista en un lugar de culto en Gandhinagar, Gujarat, dejó más de 30 muertos entre hombres, mujeres y niños inocentes y cientos de heridos. La determinación de la población del estado de Jammu y Cachemira de ejercer sus derechos electorales para elegir a sus representantes ha sido estropeada por medio de una campaña de intimidación y terror inspirada desde el otro lado de la frontera. Esa campaña ha sido diseñada específicamente para crear un clima de temor y de inestabilidad. Pero, como se ve claramente en todas las sociedades democráticas, y como se ha confirmado expresamente también en este caso, la opción preferida es, de manera invariable, la del voto y no la de la bala. Nuestro compromiso de preservar el estado de derecho sigue también sin disminución.

La comunidad internacional ha respondido al desafío colectivo creado por el terrorismo y sus partidarios por medio de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La guerra mundial contra el terrorismo se ha conducido hasta ahora de manera exitosa contra Al-Qaida y ha tenido como consecuencia la remoción del régimen retrógrado y oscurantista de los talibanes en el Afganistán. La resolución 1373 (2001) ha enviado un mensaje claro e inequívoco de que la comunidad mundial ya no ha de tolerar a los terroristas o a sus patrocinadores; que la comunidad internacional está decidida a pedir cuentas a los actores e instigadores del terror; y que el mundo civilizado no permitirá más que tales acciones se realicen con impunidad. La India apoya de manera irrestricta la resolución 1373 (2001).

La angustia y el sufrimiento causados por el terrorismo son bien conocidos por nosotros. Hemos combatido este terror y seguiremos haciéndolo con decisión y determinación inquebrantables. También hemos aprendido valiosas lecciones de este período trágico. Es contra ese telón de fondo que quisiéramos compartir con el Consejo de Seguridad algunas sugerencias que esperamos que sean beneficiosas para la aplicación de la resolución contra el terrorismo y para una respuesta más eficaz del Consejo y del Comité a esta seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El Comité contra el Terrorismo ha trabajado incansablemente para coordinar el enfoque internacional a fin de abordar el terrorismo internacional. Encomiamos al Embajador Greenstock y a sus colegas del Comité, así como a los expertos que ayudaron al Comité con su trabajo incansable y que lograron resultados productivos. Agradecemos que el Presidente haya realizado reuniones de información con los Estados Miembros sobre los progresos del Comité en la aplicación de la resolución.

Los Estados Miembros han respondido prontamente a la resolución, a juzgar por el hecho de que el Comité contra el Terrorismo recibió más de 170 informes nacionales en la primera ronda de informes, mientras que 83 países han presentado una segunda ronda de informes. Esto refleja la importancia que los Miembros le asignan a los trabajos del Comité y el apoyo de que goza de parte de todos. Quisiera reiterar aquí que la India está plenamente decidida a ejecutar sus obligaciones en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Hasta ahora, hemos presentado dos informes.

El Comité contra el Terrorismo ha hecho un labor encomiable para persuadir a los Estados Miembros de que adopten medidas legislativas y de otra naturaleza que cumplan con la resolución 1373 (2001). Pero hay un largo trecho que recorrer antes de que podamos afirmar que hemos podido hacer que la resolución 1373 (2001) sea realmente eficaz y funcional. Bien sabe el Consejo que aún cuando los Estados Miembros hayan ratificado otros convenios antiterroristas ha existido más de una instancia de incumplimiento ostensible. Ni las Naciones Unidas ni los Estados Miembros afectados han podido hacer mayor cosa al respecto. Por consiguiente, la obligación de no violar las normas adquiere mucha importancia.

Quiero señalar a la atención del Consejo los subpárrafos 2 b), 2 d) y 2 e) y 3 a) de la resolución 1373 (2001). Tienen que ver con lo que yo llamaría terrorismo transfronterizo o transnacional. Estos subpárrafos otorgan a los Miembros el mandato de tomar medidas para impedir la planificación financiera y la facilitación del terrorismo contra otros Estados. El subpárrafo 2 e) pide a los Estados que sometan a los responsables de tales ofensas a la justicia. Los Estados Miembros pueden decir que han cumplido la letra de estas disposiciones, pero ¿de qué manera el Comité contra el Terrorismo o el Consejo Seguridad se responsabilizará por la queja de un Estado Miembro que es víctima de tales

actos terroristas transfronterizos? ¿Qué medidas pueden adoptarse contra los Estados Miembros transgresores?

Hay un impulso cada vez mayor de ratificar las 12 convenciones sectoriales relativas al terrorismo. Los países también han fortalecido la legislación existente a fin de enfrentar el terrorismo y han reforzado las instituciones, procedimientos y mecanismos para combatir la financiación del terrorismo, o, en los casos en que no existían, los han creado. Estos logros no deben subestimarse. El criterio adoptado hasta ahora por el Comité contra el Terrorismo de recabar información y, posteriormente, sondear a los países a fin de alentarlos a examinar las deficiencias en su sistema judicial ha sido muy útil.

No obstante, aún queda algo por hacer. Hay países que no han presentado ningún informe debido a la falta de capacidad o a otras razones. Podría ser provechoso en ese contexto que el Comité adoptara el criterio de brindar asistencia técnica, de ser ésta necesaria. Asimismo, se ha mencionado un posible criterio regional. Este quizá no sea pertinente en regiones en que el terrorismo surja de la propia región.

He reiterado anteriormente que la resolución 1373 (2001) marca un hito en nuestra lucha común contra el terrorismo. En nuestra opinión, constituye una empresa oportuna y ambiciosa del Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe actuar con rapidez y decisión para aplicar la resolución contra el terrorismo sin temor y de manera imparcial. Encomio al Consejo por la determinación con que ha iniciado su labor y deseo asegurarle a usted que el Consejo y su Comité contarán con el apoyo pleno de mi delegación en el cumplimiento de su mandato.

El Presidente (*habla en francés*): El último orador inscrito en mi lista esta noche es el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamani (Organización de la Conferencia Islámica) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle nuestras sinceras felicitaciones y, por su intermedio, a su país, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de octubre. Confiamos en que la labor del Consejo será dirigida satisfactoriamente mediante su sabia orientación. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la declaración que pronunció esta

mañana, y al Embajador Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, por su explicación elocuente de los importantes logros del Comité que preside.

Hoy, creemos que la convocación de esta sesión pública del Consejo es una medida positiva en el marco de los esfuerzos internacionales incansables que ha realizado el Consejo para combatir el flagelo del terrorismo.

La Organización de la Conferencia Islámica (OCI) ha condenado constantemente el terrorismo sobre la base de los principios humanitarios nobles y éticos a los que se han adherido sus Estados miembros, principios que dimanen de su herencia religiosa y cultural y que proscriben todas las formas de injusticia, agresión e intolerancia; esta condena se basa asimismo en la adhesión de la organización al consenso internacional y al acuerdo de combatir el terrorismo en todas sus formas y de eliminar sus causas.

Sobre esa base —y tras la Octava Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Teherán en 1997, en la que se reafirmó la condena del terrorismo por el Islam— se elaboró la Convención de Lucha contra el Terrorismo Internacional de la OCI que más tarde se aprobó en el vigésimo sexto período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Burkina Faso en 1999.

En sucesivas Conferencias Ministeriales, la OCI ha reiterado su compromiso con esta Convención, en particular con los artículos en los que se hace hincapié en el compromiso de abstenerse de iniciar, participar, financiar o promover el apoyo de actividades terroristas en cualquier forma, y con los demás artículos en los que se requiere que los Estados miembros no utilicen sus territorios como base para planear u organizar actos terroristas.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI celebraron dos reuniones extraordinarias. En la primera, que tuvo lugar en Doha el 10 de octubre de 2001, tras los actos terroristas cometidos el 11 de septiembre de 2001, se hizo hincapié en que esos actos están reñidos con las enseñanzas de tolerancia del Islam y se pidió la convocación de una conferencia internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a formular un plan de acción encaminado a combatir el terrorismo.

La segunda reunión se celebró en Kuala Lumpur en abril de 2002. Los Ministros subrayaron la urgente necesidad de alcanzar un consenso internacional acerca de una definición de terrorismo. También decidieron crear un comité de composición abierta a nivel ministerial sobre terrorismo internacional, integrado por 14 miembros. En el transcurso de la Reunión Anual de Coordinación en Nueva York, celebrada el 17 de septiembre de 2002, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI definieron la composición de este comité con los siguientes Estados: Malasia, Qatar, el Irán, el Sudán, Arabia Saudita, Argelia, el Pakistán, Siria, Egipto, Marruecos, Palestina, Djibouti, Túnez e Indonesia. El Gobierno de Argelia se ha ofrecido cordialmente a ser anfitrión de la primera reunión que ha de celebrarse en febrero de 2003.

Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han adoptado un número de importantes resoluciones en el que se exhorta a la eliminación del terrorismo y a la creación de normas básicas en favor del esfuerzo colectivo internacional, con miras a adoptar una posición común contra el terrorismo internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas.

A través de la propagación de actos de terrorismo en todo el mundo y la expansión del fenómeno del extremismo en las creencias de toda la humanidad se confirma que el terrorismo constituye un fenómeno que no se limita a un pueblo, a un grupo étnico ni a una religión.

La comunidad internacional se basa en los cimientos de la diversidad cultural, religiosa, intelectual y filosófica, y no debe permitirse que esa diversidad afecte negativamente la unidad de esta comunidad internacional. En este sentido, tal vez el mejor ejemplo sería una cita de una declaración que formuló el Presidente de Francia, Sr. Jacques Chirac, en la UNESCO el 15 de octubre de 2001 acerca del papel que desempeñan las culturas y los distintos cursos de su evolución:

(continúa en francés)

“Evidentemente, las culturas no evolucionan todas al mismo ritmo. Alcanzan su apogeo y, después decaen; experimentan períodos de influencia y expansión, así como períodos de silencio y contracción. Y, sin embargo, todas siguen presentes en nuestra memoria colectiva. Forjan nuestra identidad y nuestra razón de ser. Aportan luz y placer a nuestra existencia, las maravillas de la poesía y las bellas artes, abren la puerta al conocimiento y a la trascendencia. Reflexionan

también sobre el lado oscuro de las cosas, cuestionando los misterios y los enigmas insondables. Conjuntamente, y por partes iguales, han traído luz, progreso y rigor ético a la humanidad.”

(continúa en árabe)

Es importante señalar que cuando condenamos el terrorismo, debemos, al mismo tiempo, condenar también las tentativas de abolir la distinción entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos contra la dominación colonial o la ocupación extranjera.

La determinación de nuestros Estados miembros en su solicitud de que se convoque una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a definir el terrorismo y establecer la diferencia entre éste y el derecho de los pueblos de resistir la ocupación y adoptar todas las medidas necesarias para eliminar el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, deriva del hecho de que ellos, durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, sufrieron la ocupación extranjera y alcanzaron su independencia y libertad después de luchas prolongadas y amargas por las cuales pagaron un precio elevado. En muchas regiones del mundo aún se están padeciendo las consecuencias de la etapa colonial en lo que respecta a la demarcación de sus fronteras. Por consiguiente, no queremos que ninguna lucha legítima por poner fin a la ocupación se califique como terrorismo.

Para concluir, es imprescindible que todos nosotros como miembros de la comunidad internacional prosigamos nuestros esfuerzos contra el terrorismo. Debemos abstenernos de aplicar dobles raseros en el tratamiento de este fenómeno grave. Nuestra labor en esa dirección debe ir acompañada del esfuerzo por seguir prestando nuestro apoyo al diálogo entre civilizaciones, a fin de asumir nuestra responsabilidad de oponernos a los intentos de crear distancias alimentando sentimientos de odio y aversión. Todos tenemos que apoyar las bases de coexistencia, respeto y cooperación entre todos los pueblos para conseguir la paz y el desarrollo.

El Presidente *(habla en francés)*: Agradezco al observador de la Organización de la Conferencia Islámica las amables palabras que me ha dirigido. Invito a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo a que haga uso de la palabra para responder a las preguntas y observaciones que se han formulado.

Sir Jeremy Greenstock *(habla en inglés)*: Sólo quiero formular unos comentarios para ahondar sobre

dos aspectos señalados en algunas de las interesantes presentaciones de esta tarde que se centraron en particular en las cuestiones que tienen importancia directa para el Comité contra el Terrorismo.

Varias delegaciones, creo que el Yemen ha sido la primera esta tarde, han mencionado la importancia de las 12 convenciones internacionales contra el terrorismo. Es algo a lo que el Comité contra el Terrorismo se ha referido en repetidas ocasiones. También es algo cada vez más pertinente para todos los Estados Miembros a fin de que aprueben la legislación adecuada y garanticen que ésta cumpla las pautas establecidas en la resolución 1373 (2001). Me alegra mucho que algunas de las delegaciones lo hayan señalado, pero creo que cada uno de los Estados Miembros tiene que darse cuenta de que las 12 convenciones contra el terrorismo son de una pertinencia clara y amplia para lo que estamos tratando de lograr de conformidad con la resolución 1373 (2001). Tenemos que seguir recordánselo a la población y hacer que las organizaciones regionales e internacionales den un mayor impulso a este trabajo porque esa es la vía legislativa más clara y más rápida para cumplir la mayoría de las pautas que se establecen en la resolución 1373 (2001).

De paso, también quiero dar las gracias de nuevo a aquellos Miembros de toda la comunidad de las Naciones Unidas que han hecho gala de iniciativa ayudando a sus regiones u ofreciendo asistencia y generando el espíritu de cooperación necesario entre los Estados. Mencioné a uno o dos en mi discurso de esta mañana, pero quiero dar las gracias a Australia en particular, que está haciendo una enorme labor en las regiones de Asia y el Pacífico, y a Argelia que, en la Unión Africana y en la Organización de la Conferencia Islámica, ha asumido un papel de liderazgo para tratar de agrupar a las personas en grupos regionales y grupos de mayor alcance. Hay otros muchos Estados. He observado que Argelia no participa en este debate, pero merece ser elogiada por sus iniciativas recientes.

Veo que una o dos declaraciones, dos que me vienen a la mente son las de Liechtenstein y de la Unión Europea, se centraron en los requisitos mínimos y en el eslabón más débil, algo a lo que ya se refirió Noruega esta mañana. De nuevo, hay que ser consciente de que un eslabón débil hace que se rompa toda la cadena, que, en este caso, es el esfuerzo mundial. Por eso, el Comité contra el Terrorismo se ha centrado sobre todo en el fomento de la capacidad. Volveré en breve sobre esta cuestión, pero es muy importante recordar la

importancia del eslabón más débil como punto vulnerable del esfuerzo contra el terrorismo y como factor de gran envergadura en lo que estamos tratando de conseguir en el Comité contra el Terrorismo.

Por ello, también es importante integrar la lucha contra el terrorismo en el centro de nuestras preocupaciones. Creo que durante nuestro próximo período trataremos con más detalle la interconexión entre la lucha contra el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada, y el mantenimiento de la seguridad en todos los medios del amplio espectro de la labor de las Naciones Unidas. No obstante, es muy importante incorporar la lucha contra el terrorismo a nuestra labor habitual en los ámbitos de seguridad, desarrollo y lucha contra la delincuencia.

El último aspecto es el que planteó la India, y que considero muy importante, a saber, el cumplimiento de las obligaciones y la capacidad de hacerlas cumplir. Lo abordaremos en el Comité contra el Terrorismo. Creo que los Estados Miembros tienen razón en plantear esta cuestión. Todavía no hemos llegado a tratarla en el Comité contra el Terrorismo porque tenemos que comenzar con el fomento de la capacidad y en la etapa temprana debemos centrarnos en crear un impulso político. En esas dos esferas creamos objetividad en nuestra labor. La India, creo, no mostró ni temor ni favoritismos en esas cuestiones y la objetividad hará más

posible que, si tenemos éxito con estos dos primeros ámbitos, abordemos los casos difíciles. Cuando lo consigamos, estamos a mitad de camino pero todavía no lo hemos hecho, cuando establezcamos esa objetividad y el Comité pueda avanzar unánimemente en algunas de las cuestiones de cumplimiento, entonces creo que podremos considerar cómo abordar los casos en que no se pudo cumplir con las pautas exigidas. Con todo, también quiero añadir que el cumplimiento es un tema que incumbe a todo el Consejo de Seguridad y no sólo al Comité contra el Terrorismo. Esas fallas en el cumplimiento hay que plantearlas al Consejo de Seguridad, en lugar de querer tratarlas sólo al interior del Comité. Tenemos que hacer el análisis y el trabajo de base sobre los casos particulares. Espero que antes de que concluya mi labor en la Presidencia del Comité empecemos a centrarnos en esos aspectos que verdaderamente precisan atención.

Sr. Presidente: Esperamos con interés escuchar otras intervenciones cuando usted reanude el debate y le agradezco que haya presidido este interesante intercambio de opiniones.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco a Sir Jeremy Greenstock sus aclaraciones. El Consejo continuará el examen del orden del día el lunes 7 de octubre de 2002 a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 18.35 horas.